

**16047** *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede una prórroga de treinta días de plazo posesorio a don Julián Perales Martí, Secretario de la Administración de Justicia, destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sueca (Valencia).*

Accediendo a lo solicitado por don Julián Perales Martí, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase de Sueca (Valencia), cargo para el que fue nombrado por Resolución de 9 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del pasado 15 de junio); visto el certificado facultativo que acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, párrafo último, del Reglamento del Secretariado de 2 de mayo de 1966.

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 15 de julio de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**16048** *ORDEN de 3 de julio de 1974 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, de fecha 16 de noviembre de 1973, para cubrir 15 plazas vacantes en la plantilla de Médicos Directores.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, sobre nombramiento de funcionarios de carrera, Médicos Directores de dicho Organismo, a favor de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas al efecto y aportada dentro de plazo la documentación exigida en la convocatoria.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas en el artículo 6.º, 5.º c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, ha acordado nombrar Médicos Directores, funcionarios de carrera de la Administración Institucional de

la Sanidad Nacional, a los aspirantes que a continuación se citan, con el orden que se señala:

Número	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número Registro Personal
1	D. Angelmo Martínez Cuervo	19-4-19	T04GO17A0121P
2	D. Teodomiro García Pérez	29-7-19	T04GO17A0122P
3	D. Alberto Gatón Rosón	25-9-29	T04GO17A0123P
4	D. Augusto Mateo Ortega	29-5-10	T04GO17A0124P
5	D. Guillermo Guzmán Blanco	20-12-19	T04GO17A0125P
6	D. Cayo García Rubio	20-9-36	T04GO17A0126P
7	D. Manuel Rey Rey	29-1-23	T04GO17A0127P
8	D. Agustín Tobarueta Martos	10-4-19	T04GO17A0128P
9	D. José Antonio Blanco Blanco	7-2-20	T04GO17A0129P
10	D. Francisco de Juan Sanz	11-3-27	T04GO17A0130P
11	D. Antonio Penas Goas	13-4-19	T04GO17A0131P
12	D. Enrique Alonso Luengo	6-9-23	T04GO17A0132P
13	D. Juan Germán Palau	6-5-28	T04GO17A0133P

El Director general de Sanidad, como Director del Organismo, extenderá los nombramientos pertinentes de funcionario de carrera, a tenor de lo establecido en el artículo 3.º, 7.º b), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y fijará los respectivos destinos provisionales.

Los interesados habrán de tomar posesión de sus cargos en los Centros o Servicios a que hayan sido destinados, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligados a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que digo a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad y de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**16049** *RESOLUCION de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se da publicidad a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de nivel administrativo vacante en dicho Organismo autónomo.*

En cumplimiento de lo que se dispone en la norma 4.ª de la Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela de fecha 19 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza vacante de nivel administrativo de la plantilla de este Organismo autónomo, transcurrido ya el plazo de presentación de instancias.

Esta Universidad ha acordado la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista definitiva de admitidos y excluidos a participar en las referidas pruebas:

*Relación definitiva de aspirantes admitidos*

Don Antonio López Sánchez (D. N. I. número 33.136.193).

*Excluidos*

Ninguno.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro del Departamento en el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santiago de Compostela, 2 de julio de 1974.—El Rector de la Universidad.

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16050** *ORDEN de 28 de junio de 1974 por la que se aprueba la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Escuela Judicial.*

Ilmo. Sr.: A los efectos prevenidos en el artículo 11 de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, en relación con los artículos 3.º del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, y 12.3, del de la Escuela Judicial.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada por la Junta de Profesores del aludido Centro, por lo que se refiere a los alumnos que, integrados en la 21.ª pro-

moción de la misma, optaron por su ingreso en la Carrera Judicial, los cuales serán nombrados por el orden con que figuran en la siguiente relación, para cubrir las vacantes que existan en dicha Carrera:

1. Don Luis Fernández Alvarez.
2. Don José de Belmont y Mora.
3. Don Juan Saavedra Ruiz.
4. Don José Ramón García Arozamena.
5. Don Federico Rodríguez Mira.
6. Don Julio Márquez de Prado Pérez.
7. Don Miguel Ángel Cadenas Sobreira.
8. Don Juan José Reigosa González.
9. Don Emilio Fernández Castro.
10. Don José Antonio Méndez Barrera.
11. Don Juan Fernando Horcajada Moya.
12. Don Fernando Zubiri de Salinas.
13. Don Hipólito Hermida Cebreiro.
14. Don José Ignacio Parada Vázquez.
15. Don Manuel Abadía Vicente.
16. Don Miguel Ángel Vegas Valiente.
17. Don Joaquín Giménez García.
18. Don Cándido Conde-Pumpido Tourón.
19. Don José Antonio Seijas Quintana.
20. Don Joaquín María Miqueleiz Bronte.
21. Don Perfecto Agustín Andrés Ibañez.
22. Don Julián Pérez Jordán.
23. Don Rafael Gimeno Cobos.
24. Don Francisco Monterde Ferrer.
25. Don Ángel Calderón Cerezo.
26. Don Ricardo José Cubero Romeo.
27. Don Mariano Jover Carrion.
28. Don Víctor José Barrachina Juan.
29. Don José Quintanar Pellicer.
30. Don Juan Sancho Fraile.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de junio de 1974.

RUIZ-JARABO

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16051

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ayudante vacante en dicho Organismo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.2 de la resolución del Organismo autónomo del Instituto Nacional de Asistencia Social (antes, de Auxilio Social) de 31 de agosto de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre siguiente, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ayudante.

Este Organismo ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de dicha oposición quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Andújar Rodríguez, Subdirector del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Vocales:

Don José María Gongora Pallach, Administrador Económico del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Don Enrique Portus Serrano, Jefe del Parque Sanitario del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Don Mario Hermida González, Jefe del Servicio de Nacionalización Administrativa y Formación Profesional, del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don Juan Francisco García Perales, Jefe de la Sección de Adquisiciones del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Presidente suplente: Don Diego Sanz Cancedo, Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Vocales suplentes:

Don Vital Villarrubia Villarrubia, Jefe de la Sección de Elaboración de Medicamentos, del Servicio Químico-Farmacéutico, del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Don Fernando Guillén Casañez, Jefe de la Sección de Presupuestos del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Doña María del Rosario Pérez Sáez, Jefe de Negociado 1.º de Personal de la Dirección General de Sanidad del Ministerio de la Gobernación, en representación de la Dirección General de la Función Pública de la Presidencia del Gobierno.

Secretario suplente: Doña María Dolores López Fernández, Auxiliar Taquígrafa del Instituto Nacional de Asistencia Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de junio de 1974.—El Director general, María Belén Landáburu González.

16052

**RESOLUCION del Instituto Nacional de Asistencia Social por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador en las pruebas selectivas para cubrir, en turno restringido, una plaza de Médico vacante en dicho Organismo.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.4 y 5.2 de la resolución del Organismo autónomo del Instituto Nacional de Asistencia Social (antes, de Auxilio Social) de 9 de octubre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre siguiente) convocando pruebas selectivas restringidas para cubrir una vacante de Médico en dicho Organismo, y terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicada por Resolución de 13 de febrero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), y no habiéndose presentado reclamación alguna dentro del plazo hábil,

Este Instituto Nacional ha resuelto:

1.º Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos a estas pruebas selectivas en la forma siguiente:

Admitidos

Don Valentín Otaño Ruiz de la Torre (D. N. I. 1.406.829).

Excluidos

Ninguno.

2.º Nombrar el Tribunal calificador de estas pruebas selectivas, que estará constituido de la forma siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Andújar Rodríguez, Subdirector general del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Vocales:

Don Justino Rodríguez Alarcón y Bernádez, Jefe del Servicio Médico del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Don Enrique Najera Morrondo, del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Gerardo Clavero González, Secretario Técnico de la Dirección General de Sanidad.

Secretario: Don José María Gongora Pallach, Administrador Económico del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Presidente suplente: Don Diego Sanz Cancedo, Secretario general del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Vocales suplentes:

Doña Pilar Najera Morrondo, del Cuerpo Médico de la Sanidad Nacional, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Francisco López Bueno, Médico de Sanidad Nacional, adscrito a la Secretaría Técnica.

Don Rafael Núñez Palmero, Médico del Instituto Nacional de Asistencia Social.

Secretario suplente: Don Fernando Guillén Casañez, Jefe de la Sección de Presupuestos del Instituto Nacional de Asistencia Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968 sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de junio de 1974.—El Director general, María Belén Landáburu González.